



Urbanizaciones Unidas de la Guardia
GRUPO MUNICIPAL

SR. ALCALDE-PRESIDENTE
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA

La Guardia, 27 de marzo de 2008

De conformidad con la legislación vigente, artículo 97.6 y 7 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, esta portavocía, detalla, para que sean respondidas en el próximo Pleno Ordinario de fecha 28 de los corrientes, las siguientes preguntas:

Preguntas para el Sr. Alcalde:

- 1º ¿El Polígono Industrial va tener las luces de las calles encendidas por la noche para dar seguridad a la zona y evitar posibles actos vandálicos?
- 2º En Entrecaminos, en relación con las zonas municipales en las que se encuentran las pistas de Padell, dado que hemos conocido la Resolución, por medio de la cual, se rescinde la cesión de uso que disfrutaba la Mercantil SPA Padel Club Entrecaminos, S.L. ¿Qué destino van a tener?
- 3º ¿Se va a poder adecentar en esta primavera las zonas verdes de la 2ª rotonda de Entrecaminos?. Al estar dichas zonas en pendiente, en la parte baja ¿se podría arbitrar algún remedio para que cuando llueva no se deslice el barro a la acera?
- 4º Con motivo de la terminación de la Urbanización Bellavista y en el momento que empiecen a ser habitadas las viviendas, se va a producir un incremento importante de ciudadanos que irremisiblemente van a tener que utilizar la única vía de acceso que existe a esta urbanización. Este acceso no es otro que el mismo que se utiliza para acceder a Las Lomas. Ya de por sí, el referido acceso, es cuando menos, complicado. ¿Tienen previsto a corto plazo alguna solución para este problema?. En todo caso, ¿se podría remozar y limpiar la zona frente a la bajada de la Urbanización Las Lomas, y hacer esa curva más accesible?
- 5º La EDAR de Entrecaminos debe de tener algún problema. Últimamente despide fuertes olores. ¿Tienen conocimiento de esta situación? ¿Se podría solucionar este problema?
- 6º En la urbanización Altos del Puente Nuevo se han producido unas excavaciones para la cimentación, presumiblemente, de la futura “Residencia de Ancianos”. El lugar de dichas excavaciones no tiene protección alguna, para evitar que alguien pueda caer al vacío. ¿Tienen conocimiento de lo expuesto? ¿Se podrían dar las instrucciones a los responsables de dichas obras para que actúen según la legislación vigente en temas de seguridad?

7º En la urbanización Altos del Puente Nuevo existen dos grandes depósitos de agua. Al ser estos depósitos de agua potable, que surte a los vecinos de esta zona y a los de La Yuca, se hace necesario que el lugar en el que se ubican dichos depósitos, esté debidamente cerrado al tránsito de cualquier ciudadano, y que solo puedan acceder a ellos las personas debidamente autorizadas. En el caso que nos ocupa no ocurre esto. Los depósitos están situados en una parcela, a la cual, cualquier individuo podría acceder libremente, ya que no está cercada. ¿Tienen conocimiento de cuanto antecede? ¿Se podrían dar las instrucciones a los responsables correspondientes para que se proceda al vallado de dicha zona?

Fdo: Luís Salazar Ramírez.
Portavoz Municipal de U.U.G..